

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 30 de noviembre de 2011, en su página 229, se inserta anuncio 03/40.290/11, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

- Donde dice: "... convenio: ordenanza fiscal número 3 ...".
- Debe decir: "... ordenanza fiscal número 3 ...".

En la página 245:

- Donde dice: "1) Anotaciones en el libro de parejas de hecho: 5.73 euros".
- Debe decir: "1) Anotaciones en el libro de parejas de hecho: 25.73 euros".

Madrid, a 5 de diciembre de 2011.—Firmado.

(03/41.243/11)